

NEIKER

MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

www.neiker.eus

Política OTM-R de NEIKER

*Open, Transparent and Merit-based
Recruitment of Researchers (OTM-R)*



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



2024



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Índice

1.Introducción	3
2.Fase de oferta y solicitudes	4
3. Fase de valoración y selección.....	5
4.Fase de resolución y publicación	7
5.Futuras acciones	7



1. Introducción

Con el objetivo de hacer de la investigación una carrera atractiva y con ello estimular el crecimiento económico y el empleo en Europa, la Comisión Europea elaboró tanto la Carta Europea del Investigador, dirigida a investigadores e investigadoras, como el Código de Conducta, dirigida a entidades empleadoras y financiadoras tanto del sector público como privado. Ambos documentos se han convertido en elementos clave de la política de la Contratación de personal investigador de la Unión Europea.

Específicamente, la Carta Europea del Investigador describe las funciones, responsabilidades y derechos de los investigadores e investigadoras y de las entidades empleadoras. El objetivo es asegurar que la relación entre estas partes contribuya al éxito en el desempeño en la generación, transferencia y uso compartido del conocimiento, así como al desarrollo profesional del personal investigador desde las primeras etapas. El Código de Conducta para la Contratación de Investigadores tiene el objetivo de mejorar la contratación, de modo que los procedimientos de selección sean justos y transparentes.

En dichos documentos se indica que el mérito de la persona investigadora debe medirse no sólo por el número de publicaciones, sino también por una gama más amplia de criterios de evaluación tales como educación y docencia, supervisión, trabajo en equipo, transferencia de conocimiento, gestión y actividades de divulgación y sensibilización pública.

NEIKER firmó su compromiso con los 40 principios de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (C&C) en junio de 2019. A partir de ese momento comenzó un proceso interno para identificación de "gaps" y el diseño de un plan de acción que fue presentado para su evaluación en abril de 2021. Dicho plan fue aprobado en agosto de 2021 y ha sido evaluado en su fase intermedia en agosto de 2023. Para dicha evaluación se realizó un seguimiento y actualización del plan de acción inicialmente planteado dando como resultado un plan de acción revisado.

Dentro de este contexto y en conformidad con el sello «HR Excellence in Research Award», nuestra política de contratación se ajusta al objetivo de la Política OTM-R asegurando la transparencia, la igualdad de oportunidades y una evaluación basada en méritos más allá del número de publicaciones.

A continuación, se exponen, en orden cronológico, los pasos que se siguen para la contratación de investigadores e investigadoras en NEIKER, desde la fase de oferta hasta el nombramiento de las personas candidatas. El proceso de contratación de NEIKER consta de tres fases principales: (i) la fase de oferta y recogida de solicitudes, (ii) la fase de valoración y selección, y (iii) la fase de resolución y publicación. Cada una de estas etapas debe realizarse de acuerdo con el convenio colectivo de NEIKER.



2. Fase de oferta y solicitudes

2.1. Fase de oferta

NEIKER es una sociedad pública sin ánimo de lucro dependiente de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco. En consecuencia, todas las plazas de investigación ofertadas, así como el correspondiente marco regulador que determina sus términos y condiciones, se anuncian a través de canales oficiales y públicos. Conforme a la legislación regional, los puestos de personal investigador se publican tanto en el Servicio Vasco de Empleo (LANBIDE) como en el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP). Además, todas las ofertas se publican en nuestra página WEB, en las redes sociales y se envían a todos aquellos foros que se considera pueden estar interesados. Adicionalmente, aquellos puestos de personal investigador que tengan una duración superior a 1 año se anuncian a través del portal de empleo de EURAXESS.

Las ofertas de NEIKER incluyen:

- Perfil del puesto ofrecido, denominación del puesto y número de plazas ofertadas.
- Unidad que publica la oferta: departamento y grupo de investigación si procede.
- Para los contratos que así lo requieran se indicará el proyecto o los proyectos de investigación que financiarán el mismo.
- Categoría profesional.
- Descripción de tareas a desarrollar por la persona candidata y si es jornada completa o parcial.
- Denominación del puesto ofertado y campo de la investigación en que se desarrolla, el idioma en el que preferentemente se va a ejecutar el trabajo y fecha prevista de comienzo.
- Criterios de selección de las candidaturas: requisitos y méritos.
- Condiciones de trabajo ofrecidas: modalidad contractual, rango de salario bruto anual, jornada, duración prevista en meses, lugar de trabajo y, en su caso, condiciones especiales del puesto.
- Indicaciones sobre el procedimiento de envío de la solicitud, que podrá realizarse por vía telemática.
- Fecha final de admisión de solicitudes, que, con carácter general, será de al menos 15 días hábiles desde la publicación de la oferta.
- Criterios de evaluación sobre titulación y experiencia, baremos que se va a seguir para la priorización de las candidaturas.
- Composición del comité de selección, aunque sea no nominal.



- Datos de contacto de la persona investigadora responsable de la oferta (o en quien delegue) para envío y aclaración de dudas sobre la oferta (dirección de email y teléfono).
- Referencia expresa a la política OTM-R.
- Referencia expresa a las políticas de igualdad de oportunidades.
- Referencia expresa a la protección de datos de carácter personal.
- Mecanismos establecidos para el recurso de la decisión sobre la selección de la persona candidata.

Adicionalmente se incluirá más información de carácter laboral que puede estar disponible a través de hipervínculos:

- Derechos laborales (ET, convenio).
- Oportunidades de desarrollo profesional dentro de la institución.

Con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades NEIKER no establece ningún requisito específico en cuanto a la nacionalidad o país de residencia de las personas solicitantes. No obstante, de acuerdo con la legislación vigente, la elegibilidad de la ciudadanía no comunitaria estará sujeta a la Ley Orgánica 4/2000.

2.2. Fase de solicitud

Se utilizan herramientas y procesos de administración electrónica con el fin de reducir la carga administrativa a las personas solicitantes. Las solicitudes solo pueden presentarse en modo “on line”. Las personas solicitantes reciben una notificación de que su solicitud ha sido recibida correctamente acompañada de los documentos que han adjuntado junto con la solicitud.

Una vez recibida dicha solicitud y comprobado el cumplimiento de los requisitos mínimos, NEIKER publica en la página WEB una lista provisional de personas candidatas admitidas (cumpliendo con la normativa de la LOPD) en el proceso de selección, así como de aquellas personas que deban subsanar los errores para que su solicitud sea aceptada. Se indicará en el listado provisional el motivo de la exclusión y se abrirá un plazo de 5 días laborales para realizar las alegaciones on-line en la misma plataforma adjuntando la documentación correspondiente. Las personas solicitantes sólo podrán ser excluidas del proceso en caso de que no cumplan estos requisitos mínimos.

Además, en la solicitud a realizar por la persona candidata existe posibilidad con carácter voluntario de incluir información adicional relacionada con:

- Justificación de saltos en su carrera profesional (excedencias, pater/mater...).
- Pertenencia a colectivos desfavorecidos.



3. Fase de valoración y selección

En las comisiones evaluadoras participan personal investigador experto, representantes del comité de empresa y representantes de la dirección. Las personas integrantes de la comisión deben poseer la experiencia, las cualificaciones y las competencias necesarias para evaluar eficazmente las candidaturas. Además, deben actuar con independencia y manifestar cualquier conflicto de intereses. Asimismo, sus decisiones deben ser imparciales y basarse en hechos probados y no en preferencias personales (Todas las personas trabajadoras de NEIKER tienen la obligación de haber leído Código Ético donde se recoge el apartado de conflictos de intereses).

Con carácter general, la composición del tribunal es la siguiente:

- 1.- D. Recursos o persona en quien delegue.
- 2.- Representante Sindical o persona en quien delegue.
- 3.- D. Científico o persona en quien delegue.
- 4.- Jefatura de Departamento donde se incorpore la persona o persona en quien delegue.
- 5.- Técnico/a de recursos humanos o persona en quien delegue.

En la medida de lo posible, se intentará que en el tribunal la presencia de mujeres y hombres sea equilibrada.

La Dirección de Recursos supervisa en todo momento las distintas fases del proceso, vela por el cumplimiento de las bases de la convocatoria, y dirige tanto las entrevistas finales a las candidaturas que hayan realizado diversas pruebas, como el proceso de valoración de las mismas. La persona secretaria redacta un acta de las reuniones de seguimiento del proceso en las que se incluyen los hechos más significativos acaecidos durante el mismo.

Finalmente, una vez, terminado el proceso de selección, la persona técnico/a de recursos humanos, como persona secretaria del tribunal levanta “Acta de la decisión final del tribunal”, en la que se exponen los resultados obtenidos por las candidaturas y se presenta una relación de las candidaturas que más se adecuan al puesto ordenadas de mayor a menor grado de adecuación.

El proceso de evaluación es diferente en función de que la oferta publicada sea de carácter temporal, unida a un proyecto concreto de I+D o permanente. En ese segundo caso, al proceso de evaluación de méritos se le añade una prueba teórico-práctica, una prueba psicotécnica y una entrevista. Todo ello con el objetivo de garantizar la contratación de la persona con el perfil más afín a un puesto de trabajo determinado. La evaluación de la prueba psicotécnica y de la entrevista se realiza a través de una empresa especializada subcontratada a tal efecto.

Es necesario que los miembros del tribunal de evaluación reciban formación sobre cómo hacer entrevistas y cómo identificar interpretaciones sesgadas durante las entrevistas.

Los criterios específicos de valoración que se aplicarán se incluyen en la correspondiente convocatoria de solicitudes.



4. Fase de resolución y publicación

La evaluación de las candidaturas es publicada en la página WEB (cumpliendo con la normativa de la LOPD) informando además de un periodo de tiempo para realizar posibles reclamaciones. La candidatura mejor valorada es quien ocupa el puesto ofertado y el resto de las personas solicitantes que han aprobado el proceso quedan incluidas en las “bolsas de trabajo” para cubrir puestos de trabajo temporales relacionados con bajas, acumulaciones de tareas, etc, manteniéndose en todo momento el orden de puntuación obtenido.

5. Futuras acciones

NEIKER es consciente de la importancia de actualizar y mejorar continuamente nuestros procedimientos de selección y nuestra estrategia de recursos humanos. En consecuencia, en los próximos tres años (2023-2026) tratará de aplicar las siguientes medidas:

5.1. Sesiones formativas para seguir profundizando en la estrategia HRS4R especialmente dirigidas a asegurar la política OTM-R.

5.2. Proporcionar a las personas candidatas una idea más clara tanto de las oportunidades de desarrollo profesional y de las salidas profesionales que se les ofrecen como de lo que NEIKER puede ofrecer en relación con beneficios como flexibilidad, teletrabajo, libertad de ideas, etc.

5.3. Ayuda a las candidaturas extranjeras y de fuera de la CAPV seleccionadas en su proceso de incorporación a NEIKER.

5.4. Avanzar en la calidad de la información sobre los procedimientos de contratación y las condiciones de empleo en nuestras principales páginas web.

5. Información de contacto

Para cualquier cuestión relacionada con la Política OTM-R de NEIKER póngase en contacto con el Departamento de Recursos Humanos: ggb-b-rrhh@neiker.eus



Anexo 1. Ejemplo de ofertas laborales

ANNOUNCEMENT publishing the existence of a vacant position which is described below, to be filled on a temporary basis pursuant to Article 16.7 on the filling of vacancies and new positions in NEIKER.

1.- PURPOSE OF THE CALL

The purpose of this call is the filling, through the tendering system, of a temporary position that is not structural, but linked to the execution of a determined project, supported with external income from public funding of a specific nature for the position of **Researcher Collaborator in Horticulture** within the framework of the project entitled “**AGRITECH HORTI: Implementation of new technologies in intensive horticulture**”, in the Plant Production and Protection Department of NEIKER.

A gross annual salary of 43,569.79 euros is assigned to the position.

Location: Derio Centre (Bizkaia).

The project tasks will be carried out in accordance with the procedures set out in NEIKER's General Quality and Prevention System.

2.- DURATION

The contract duration will be 36 months.

ANUNCIO por el que se hace público la existencia de una plaza vacante que se indica a continuación para ser desempeñada con carácter temporal conforme al artículo 16.7 sobre provisión de vacantes y nuevos puestos de trabajo en NEIKER.

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante el sistema de concurso de una plaza temporal que no tiene naturaleza estructural sino vinculada a la ejecución de un proyecto determinado sostenido con ingresos externos de financiación pública de carácter finalista de **Investigador/a Colaborador/a en Horticultura** en el marco del proyecto **AGRITECH HORTI: “Implementación de nuevas tecnologías en horticultura intensiva”** en el Departamento de Producción y Protección Vegetal en la plantilla de personal laboral de NEIKER.

La plaza tiene asignada una remuneración de 43.569,79 euros brutos anuales.

Localización: Centro de Derio (Bizkaia).

Las tareas del proyecto se realizarán según los procedimientos acordes al Sistema General de la Calidad y Prevención de NEIKER.

2.-DURACION

La duración del contrato será de 36 meses.



3.- TASKS

The tasks included in the work or service described in this call are the following, among others:

3.1.- Design, optimisation and management of greenhouse infrastructure, giving priority to improving efficiency in the use of energy and other resources such as water and CO₂, fluid dynamics, ventilation, radiation and temperature control, covering materials, humidity control by means of dehumidification and other climate control equipment.

3.2.- Maintenance, control and monitoring of the growth and development of different plant species in closed greenhouses.

3.3.- Early detection of problems related to pests, disease, physiopathies, etc., and improvement of the techniques and methods used in greenhouses, as well as the proposal of alternative methods.

3.4.- Managing, organising and facilitating the planning of resources, including facilities, equipment and personnel for the efficient and effective operation of the projects.

3.5.- Collaboration in the design and execution of R&D projects in Plant Production and Protection related to greenhouse production, including the preparation of reports, scientific publications and participation in the disclosure of the results obtained.

3.6.- Advice to users of the greenhouse services.

3.- TAREAS

Son tareas de la obra o servicio de esta convocatoria, entre otras, las siguientes:

3.1.- Diseño, optimización y manejo de las infraestructuras de invernaderos priorizando la mejora de la eficiencia de uso de la energía y otros recursos como agua y CO₂, la dinámica de fluidos, la ventilación, control de radiación y temperatura, materiales de cobertura, control de humedad mediante dehumidificación y demás equipos de control climático.

3.2.- Mantenimiento, control y seguimiento del crecimiento y desarrollo de diferentes especies vegetales en invernaderos confinados.

3.3.- Detección precoz de problemas plagas, enfermedades, fisiopatías, etc.) y mejora de las técnicas y métodos empleados en invernaderos, y evaluación y propuesta de métodos alternativos.

3.4.- Liderar, organizar y facilitar la planificación de recursos, incluyendo instalaciones, equipos y personal para el funcionamiento eficaz y eficiente de los proyectos.

3.5.- Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos de I+D en Producción y Protección Vegetal relacionados con la producción en invernadero, incluyendo la elaboración de informes, publicaciones científicas y participación en la divulgación de los resultados obtenidos.

3.6.- Asesoramiento a las personas usuarias del servicio de invernaderos.



4. - SPECIFIC REQUIREMENTS

4.1.- Doctoral degree in areas relation to the purpose of the call.

4.2.- B.2 level in English. Said level will be accredited by means of an academic certificate issued by the respective official institution or through an interview by the examining board, which will serve only as a requirement of the call, and not as a merit.

4.3.- Category B European driving licence.

4.4.- The candidate must be a national of one of the EU member states or be the spouse of a Spanish citizen or a national of another EU member state, provided they are not legally separated and their children and those of the spouse, provided they are not legally separated, are under the age of 21 or over that age and dependent or be from another state in which, by virtue of an international treaty signed by the EU and ratified by the Spanish State, the free movement of workers applies pursuant to the terms that define this in the Constitutive Treaty establishing the European Community or be a foreigner with legal residence in Spain and a work permit.

Candidates must comply with the subjective requirements for signing a fixed-term employment contract pursuant to the terms of Article 15 of the Spanish Employment Act, with the subjective suitability depending on the foreseen duration and type of contract.

4. - REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1.- Grado de doctorado en áreas relacionadas con el objeto de la convocatoria.

4.2.- Conocimientos de Inglés a nivel de B.2. Dicho nivel se acreditará mediante certificación académica de la entidad oficial correspondiente o a través de entrevista realizada por el tribunal, la cual, servirá únicamente como requisito de la convocatoria, no como mérito.

4.3.- Permiso de conducir tipo B de la Unión Europea.

4.4.- Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o ser cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes o ser de algún otro Estado en que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea o ser extranjeros con residencia legal en España y permiso de trabajo.

Las candidaturas tienen que cumplir los requisitos subjetivos para poder firmar un contrato de trabajo de duración determinada al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, idoneidad subjetiva en consideración a la duración prevista y tipo de contrato.



5.- SELECTION PROCESS

Specific training and knowledge: Up to 40 points will be awarded for specific knowledge in matters related to the tasks indicated in point 3 of the call (publications, courses, congresses).

Professional experience: Up to 45 points will be awarded for specific experience in the work areas indicated in point 3 of this call.

Basque: Up to 7.5 points will be awarded for a level of up to C1 in the Basque through accreditation by an official institution of the respective training, based on the following scale:

B1: 2.5 points.
B2: 5 points.
C1: 7.5 points.

English: Up to 7.5 points will be awarded for a level of knowledge of up to C2. Said level must be accredited by an academic certificate issued by the respective official institution, based on the following scale:

C1: 5 points.
C2: 7.5 points.

6.- EXAMINING BOARD

The examining board will be formed by the Human Resources Director, who will also act as the President, the Department Head, the HR Technician, who will also act as the Secretary, and a trade union representative or any person delegated to fulfil this responsibility.

5.- PROCESO DE SELECCIÓN

Conocimientos formativos específicos: Se valorará hasta con 40 puntos los conocimientos específicos en temas relacionados con las tareas indicadas en el punto 3 de la convocatoria (publicaciones, cursos, congresos).

Experiencia Profesional: Se valorará con 45 puntos la experiencia específica en el área de trabajo indicadas en el punto 3 de esta convocatoria.

Euskera: Se valorará hasta con 7,5 puntos el nivel de conocimientos hasta un C1 de euskera mediante la acreditación de un organismo oficial de la formación correspondiente, con el siguiente baremo:

B1: 2,5 Ptos.
B2: 5 Ptos.
C1: 7,5 Ptos.

Inglés: Se valorará hasta con 7,5 puntos el nivel de conocimiento hasta un C2. Dicho nivel se acreditará mediante certificación académica de la entidad oficial correspondiente, según el siguiente baremo:

C1: 5,00 Ptos.
C2: 7,50 Ptos.

6.- TRIBUNAL

El tribunal estará constituido por la Directora de Recursos que a su vez actuará como presidente, la jefatura del Departamento, la persona Técnico de RRHH que a su vez actuará como secretario/a y una persona representante sindical o personas en quienes deleguen.



7.- SUBMISSION OF APPLICATIONS

Through the link that appears on the NEIKER Website in the section related to the call for the position.

Submission of the **compulsory on-line application** to the NEIKER Web platform, attaching documentation accrediting fulfilment of the requirements and merits. Requirements and merits not accredited in the application will not be considered.

After submitting the applications, candidates will receive an email confirming the submission thereof from gizabaliabideak@neiker.eus.

No applications submitted by email or on paper will be admitted.

Experience must be accredited by means of certificates issued by the private company or administration where the services were provided, specifying the duration of the contract and the tasks performed. Work experience must also be accredited through a Spanish Work history report or a certificate issued by the respective official body in another country.

For the purpose of calculating the experience, a predoctoral scholarship of 18 months is equivalent to 12 months as a hired employee.

Part-time contracts will be calculated by the number of hours worked per day and not as a full working day.

7.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

En el enlace indicado en la página Web de NEIKER en el apartado correspondiente a la convocatoria del puesto de trabajo.

Presentación de la **solicitud obligatoriamente on-line en la plataforma Web de NEIKER**, adjuntando la documentación acreditativa de requisitos y méritos. No serán objeto de valoración los requisitos y méritos que no se acredite con la solicitud.

Tras la presentación de la solicitud se recibirá un correo electrónico de la siguiente dirección de correo electrónico como justificante de presentación de la solicitud: gizabaliabideak@neiker.eus.

No se admitirán solicitudes enviadas por correo electrónico o presentadas en papel.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones de empresa o de la Administración en la que se haya prestado servicios, especificándose la duración del contrato y las funciones desempeñadas. La experiencia laboral deberá acreditarse, además, mediante Informe de la Vida Laboral Española o certificado acreditativo de la administración oficial correspondiente en otro país.

A efectos del cómputo de la experiencia, 18 meses de becario/a no predoctoral equivalen a 12 meses como contratado/a.

Los contratos parciales se computarán en función de su jornada, no se computarán como jornada completa.



8.- INFORMATION REGARDING DATA PROTECTION LEGISLATION (Organic Act on Data Protection - Guarantee of Digital Rights).

- Data Controller:

The Human Resources Director of NEIKER-Basque Institute for Agricultural Research and Development.

-Purpose: Collection, storage, processing and communication of data required for the service provision, through the tender, of places for the temporary filling of position and incorporation into the staff of NEIKER.

The processing of such data for the above purposes implies the necessary profiling of candidates.

- Exercise of rights: When appropriate, you may exercise your right of access, your right to rectification, your right to erase, your right to restrict processing, your right to data portability, your right to object and your right not to be subject to a decision based solely on automated processing as set out in the additional and complete information provided in the privacy policy of our website.

Any person not accepting (in the application) the processing of their data will be excluded from the process.

9.- DEADLINE FOR SUBMISSIONS

The deadline for submissions will be 28 February, 2024.

Derio, 14 February, 2024.

8.- INFORMACIÓN LOPD-GDD (Ley Orgánica de Protección de Datos - Garantía de Derechos Digitales).

- Responsable del tratamiento:

Directora de Recursos de NEIKER- Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A.

- Finalidad: Recogida, conservación, tratamiento y comunicaciones de datos necesarias para la provisión, a través de concurso, de plazas para la cobertura temporal de puestos de trabajo e incorporación a la plantilla del personal laboral de NEIKER.

El tratamiento de estos datos para estos fines implica una perfilación necesaria de la persona candidata.

- Ejercicio de derechos Puede, cuando proceda, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, pedir la portabilidad de los datos, limitar el tratamiento, y no ser objeto de decisiones sólo automatizadas, como se detalla en la información adicional y completa en la política de privacidad de nuestra web.

Aquellas personas que no acepten (en la solicitud) el tratamiento de sus datos quedará excluidas del proceso.

9.- PLAZO DE PRESENTACION

El plazo finaliza el día 28 de febrero de 2024.

En Derio, a 14 de febrero 2024.

Eva Ugarte
Resources Director - *Directora de Recursos*

Berrikusi du/Revisado por:
Baliabideen Zuzendaritza
Dirección Recursos



Sinadura/Firma: E. Ugarte
Data/Fecha: 31/01/2025

Onartu du/Aprobado por:
Zuzendaritza Nagusia
Dirección General



Sinadura/Firma: L. Barañano
Data/Fecha: 31/01/2025